

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140 00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
anuncios Oficiales		Ayuntamiento de San Felices de Buelna ...	58
Junta Protectora de la Caza Mayor (San- tander)	57	Administración de Propiedades y Contribu- ción Territorial	59
Distrito Minero de Santander	57	Administración de Justicia	
Primera Jefatura de Estudios y Construc- ciones de Ferrocarriles	57	Providencias judiciales	59
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	58	Administración Municipal	
Anuncios de Subastas		Ayuntamientos de: Santiurde de Toranzo, Los Tojos, Reinosa, Santa María de Cayón, Cabuérniga, Santa Cruz de Be- zana y Valderredible	60
Excelentísima Diputación Provincial de San- tander	58		
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna..	58		

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROTECTORA DE LA CAZA MAYOR (SANTANDER)

Según previene el artículo 4.º del Reglamento de Caza en los montes de la Reserva de "Saja y Agregados", de esta provincia, en el que dice:

"La apertura de la caza mayor en estos montes será el 14 de octubre de 1591, y comenzará la veda en los mismos para el jabalí el 14 de enero de 1952."

Para que conste y de interés a todos los cazadores que sean poseedores del referido permiso de caza en la Reserva.

Santander, 11 de enero de 1952.
El ingeniero jefe, Julio de Yarto.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento permiso investigación "Ana Mari", 15.567

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 26 de noviembre del corriente año, se ha servido otorgar el siguiente permiso de investigación:

15.567; "Ana Mari", de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término de Castro Urdiales, a favor de don Zacarías Aquilino Prada, vecino de Castro Urdiales.

Lo que, a los efectos reglamentarios, se hace público por mediación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 31 de diciembre de 1951.—El ingeniero jefe, p. s., G. Bretones.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

EXPROPIACIONES

Término municipal de Santander

Se anuncia al público que el próximo día 23 del actual, a las once horas, y en el Ayuntamiento de Santander, tendrá lugar el pago de los intereses de depósitos de previa ocupación de las fincas expropiadas en dicho término municipal con motivo de la desviación de la calle de Castilla y Ferrocarril del Norte (Reformas Ferroviarias de Santander).

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho Ayuntamiento, a la hora se-

ñalada, a percibir las cantidades que les corresponda.

Madrid, 8 de enero de 1952.—
El ingeniero jefe, Manuel Lamana. 45

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Puertos

Don Manuel Pedraja Pedraja solicita, con arreglo a proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para aprovechamiento de una parcela en la zona de servicio de la Dársena de Maliaño para taller y almacén de confección de toldos de cubrir redes, encerados, ropa de aguas, velas y cordelería.

La parcela que se solicita es de forma rectangular, de veintiocho (28) metros de longitud en sentido sensiblemente Norte-Sur, y de un ancho de 12,35 metros, con una superficie de 345,80 metros cuadrados. Linda: al Sur, con la calle central de la explanada, que sigue el eje de la rampa-varadero de la que tiene fachada; al Norte y Oeste, con resto de la manzana, y al Este, con la parcela solicitada por don José Seoane. Toda ella es sensiblemente plana y terrenos arenosos de relleno, procedentes de la redacción del ala Este de la primitiva Dársena de Maliaño.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todos aquellos que crean tener que oponerse a la concesión solicitada puedan formular su reclamación, precisamente por escrito, ante esta Jefatura, Juan de Herrera, número 16, 2.º, en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el proyecto de que se trata, durante días y horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 10 de enero de 1952.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 205 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DESTAJO

La Diputación Provincial acor-

dó sacar a destajo las obras de reparación del camino vecinal de la Venta de Somo al muelle embarcadero de Playa de Somo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 48.858,85 pesetas.

El proyecto y demás documentos pueden ser examinados por quien lo precise, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta el día 30 del mes actual, a las doce de su mañana.

Las proposiciones se podrán presentar, desde la publicación de este anuncio, a las horas hábiles de oficina, de diez a trece, hasta el día 30 del corriente, a las doce de su mañana, y serán reintegradas con una póliza del Estado de 4,50 y un timbre provincial de 1,50 pesetas.

La fianza provisional para optar al remate de estas obras es del 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva del 4 por 100.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se cita.

Santander, 17 de enero de 1952.
El presidente, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha ... y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar, mediante destajo, las obras de reparación del camino vecinal de la Venta de Somo al muelle embarcadero de la Playa de Somo, se compromete a ejecutar éstas en la cantidad de ... (la proposición escrita en letra).

Santander, ... de enero de 1952.
Fecha y firma.

Derechos de inserción: 209 pts.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Habiendo quedado desiertas las subastas de 500 y 700 pinos, así como la de 24 robles de los montes de este Ayuntamiento, que fueron anunciadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 16 de noviembre último, para su celebración en 30 del mismo, se anuncian de nuevo para el día cinco de febrero próximo, a las once horas la primera, y con intervalos de media hora las otras dos, en las mismas condiciones

que sirvieron de base a las anteriores, excepto los tipos de tasación de cada uno de los lotes objeto de la nueva subasta, que en el mínimo y máximo son rebajados en el veinte por ciento.

Los Corrales de Buelna, 10 de enero de 1952.—El alcalde, Pablo Díaz Santacruz. 50

Derechos de inserción: 97 pts.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de subasta

Habiendo sido anuladas por este Ayuntamiento las subastas celebradas el día 10 de diciembre último, se hace público que, al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, contados a partir desde el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia de señor alcalde o concejal en quien delegue, se subastarán públicamente en estas Casas Consistoriales los productos forestales siguientes:

A las once horas: Un lote de setenta y cuatro robles, en el monte Tejas, número 363 bis del catálogo, sitio Santos Perales, aforados en ciento once metros cúbicos; precio máximo, de 33.966 pesetas, y mínimo, de 25.974 pesetas.

A las once y media: Otro lote, de cuarenta y seis robles, en el mismo monte y sitio Rucabado; aforo, cincuenta metros cúbicos; precio máximo, 15.300 pesetas, y mínimo, de 11.700 pesetas.

Los pliegos de proposición, cerrados y lacrados, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio, hasta las diez horas del día anterior al de la subasta, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde, ajustándose en su confección al modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 20 de agosto de 1949. Orden del 13 del mismo, y reintegrados según la Ley del Timbre.

Pueden optar los poseedores de certificados de las clases A, B y C, acompañando documentación personal, hoja de compras y resguardo de fianza, equivalente al 5 por 100 de los precios máximos. Las demás condiciones están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

San Felices de Buelna, 11 de enero de 1952.—El alcalde, Santiago Aguirre. 49

Derechos de inserción: 237 pts.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL DE SANTANDER

Anuncio de tercera subasta

A las doce en punto del día 3 de marzo del año actual se celebrará, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, la venta en pública subasta de la siguiente finca urbana:

Casa, sita en el pueblo de Gajano, barrio de Los Corrales, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, propiedad que fué de doña María Aja Sáinz; linda: por el Norte, con terreno de Antonio Ontañón y Sebastián Díaz; por el Este, terreno de Quintín Sierra; por el Oeste, casa de Gregorio Ruiz y Sebastián Díaz, y por el Sur, con terreno de otra pertenencia.

Tiene una superficie de 1.637 metros cuadrados de terreno y 85 del solar donde se halla enclavada la expresada casa, en tercer período de vida.

Consta de planta baja, piso y desván, siendo su construcción de mampostería ordinaria revestida, entramados horizontales, verticales y oblicuos de madera, cubierta de teja curva, distribución a panderete y cielos rasos de cañizo. Los huecos, tanto interiores como exteriores, son de madera.

El tipo de remate para esta tercera subasta será el de veinte mil ciento setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (20.179,50), juntamente con el terreno que la rodea.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo señalado, siendo necesario, para tomar parte en la licitación, depositar ante la Junta de Subasta el importe del 5 por 100 del valor del tipo antes aludido, pudiéndose admitir estos depósitos desde las once hasta las doce horas del día señalado para la licitación.

El precio del remate se consignará por el adjudicatario al día siguiente hábil al de la celebración de la subasta, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta De-

legación de Hacienda, siendo los gastos de todos los anuncios de la subasta, honorarios del perito, así como los que origine la escritura de venta de la finca y los de inscripción en el Registro de la Propiedad y el pago de la liquidación del impuesto de Derechos Reales, de la exclusiva cuenta del rematante, practicándose, dentro del término del tercer día, después de la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad, liquidación relativa al depósito del 5 por 100.

Santander, 18 de enero de 1952. El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, C. Trenado.—V.º B.º, el delegado de Hacienda, A. Pesini.

Derechos de inserción: 313 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

El señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha mandado, en providencia de esta fecha, dar traslado a la herencia yacente de doña Leonor Ruiz Pardo, de 70 años, viuda de don Alfredo Wunsch Cantero, vecina que fué de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio; a las personas desconocidas e inciertas para el actor y en ignorado paradero que se creyeren con derecho a su herencia, trajeren causa de aquélla o entiendan les corresponde los beneficios a la prórroga forzosa del arrendamiento del piso tercero de la casa número 15, antes 7, de la calle de Isabel la Católica, de esta capital, que establece el artículo 71 de la ley de 31 de diciembre de 1946, y a don Juan Ganzo Hernández, mayor de edad, casado, radiotécnico y habitante en la actualidad en referido piso, a fin de que contesten a la demanda promovida por don Pedro Camus Lastra, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, dentro del término de quince días; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 16 de enero de 1952. El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 149 pts.

En el juicio verbal de faltas nú-

mero 671 de 1951, seguido a instancia del señor fiscal municipal, contra Presentina Sierra Iglesias, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos. El señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Presentina Sierra Iglesias, de cuarenta y dos años de edad, casada, sus labores, como supuesta autora de una falta por estafa a Aurora Morante Montes, y sin que conste domicilio de la primera; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Presentina Sierra Iglesias a sufrir la pena de diez días de arresto, indemnización de cuarenta pesetas a Aurora Morante Montes y las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.” (Rubricado.)

Santander, 9 de enero de 1952. Es copia.—El secretario, V. Villar Padín. 41

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de los de esta ciudad de Santander,

Hago saber: Que por el presente, y conforme a lo acordado en carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, dimanante de sumario 133-49 por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que con fecha 10 de diciembre último, y en el número 142 del “Boletín Oficial” de la provincia, fué publicada llamando al procesado en dicho sumario Lorenzo Sánchez Sarabia, por haber sido el mismo detenido e ingresado en la prisión provincial.

Dado en Santander a 16 de enero de 1952.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

El señor juez municipal del número dos de esta ciudad, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar al denunciado José Manuel Sánchez Valderrama, de 29 años de edad, casado, hijo de Agustín y Gabina, agente comer-

cial, natural de Santander y vecino de San Vicente de la Barquera, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, con el fin de que se persone ante este Juzgado el día 29 del actual, a las cuatro de la tarde, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue contra él, a instancia del señor fiscal municipal, como supuesto autor de una falta por estafa a José Blanco Peña; previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a 10 de enero de 1952.—El secretario, V. Villar Padín. 42

Camila Santandrés Corta, de 23 años de edad, estado soltera, de profesión sirvienta, hija de Antonio y de Consuelo, natural de Los Corrales de Buelna, domiciliada últimamente en San Felices de Buelna, procesada en sumario número 108 de 1948 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 12 de enero de 1952.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, Pedro Alvarez. 44

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

En los preliminares del alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1952, figura comprendido como natural del mismo el mozo Julián Cisneros González, hijo de Julián e Hipólita, nacido en este término el día 23 de mayo de 1931; y hallándose actualmente en ignorado paradero, se cita a dicho mozo para que comparezca en esta Sala Consistorial el día 17 del próximo mes de febrero, a las diez horas, fecha en que tendrá lugar el acto de la declaración y clasi-

ficación de soldados, con el fin de ser tallado y reconocido; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Santiurde de Toranzo, 10 de enero de 1952.—El alcalde, Ruiz Miguel. 51

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

A efectos de examen y reclamación, si procede, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el presupuesto general ordinario para el ejercicio del año 1952.

Asimismo, y durante el mismo tiempo, igualmente, se halla expuesto al público el expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del año 1950.

Los Tojos, 31 de diciembre de 1951.—El alcalde, Justo Macho. 52

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobados por la Excm. Corporación el presupuesto municipal ordinario para 1952 y la prórroga de las ordenanzas fiscales vigentes para su ejecución, los documentos correspondientes se hallan de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Reinosa, 9 de enero de 1952.—El alcalde, Jesús Díaz. 53

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 10 del corriente, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, queda expuesto en esta Secretaría, a efectos de examen y reclamación, por plazo de quince días, conforme determina el artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Local.

Santa María de Cayón, 11 de enero de 1952.—El alcalde (ilegible). 54

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, queda ex-

puesto en Secretaría, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cabuerniga, 10 de enero de 1952.—El alcalde accidental, Manuel González. 55

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobado por la Corporación Municipal en Pleno el presupuesto ordinario preventivo de gastos e ingresos para el año 1952, queda expuesto de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, en el que se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten, conforme establece el artículo 655 de la Ley de Régimen Local, y en la forma y por las personas o entidades que señala el artículo 656 de la misma Ley.

Santa Cruz de Bezana, 9 de enero de 1952.—El alcalde, A. Aparicio. 56

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Por el plazo de quince días, y a efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente de habilitación, suplementos y transferencias de crédito correspondientes al presupuesto ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1951, aprobado en principio por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de 31 de diciembre de dicho año.

Valderredible, 2 de enero de 1952.—El alcalde, p. a., Ildefonso Gómez. 57

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 31 de diciembre próximo pasado, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952, queda expuesto en esta Secretaría, a efectos de examen y reclamación, por plazo de quince días, conforme determina el artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valderredible, 2 de enero de 1952.—El alcalde, p. a., Ildefonso Gómez. 57